

**INFORME DE COMISARIOS DE CUENTAS PARA LA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TRANSPORTES
SAN CRISTOBAL S.A. A REALIZARCE EL DIA
12 DE OCTUBRE DE 2020**

SR. PRESIDENTE

SR. GERENTE

SRS. MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SRS. ACCIONISTAS

De nuestras consideraciones:

En nuestras calidades de COMISARIOS DE CUENTAS de la Compañía de Transportes San Cristóbal S.A. creada jurídicamente el 27 de enero de 1977 con expediente 7120 y dando cumplimiento a las funciones encomendadas a nosotros como Comisarios y de acuerdo al artículo 279 de la ley de Compañías ponemos en consideración a los señores/as accionistas el informe correspondiente al período del **1ero de Enero al 31 de Diciembre 2019.**

Durante el año 2019 los directivos: Presidente, Gerente de la empresa San Cristóbal han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de nuestra institución y dentro de lo establecido por los señores administradores se ha cumplido con las diferentes resoluciones tomadas en reuniones de Directorio y Juntas Generales, lo cual ha permitido un normal funcionamiento y desarrollo de nuestra empresa.

Los Comisarios de Cuentas hemos procedido a realizar el control interno de la Compañía revisando detenidamente los comprobantes de ingresos y egresos, verificando los depósitos así como también las facturas respectivas; lo que ha permitido comprobar claramente los movimientos económicos de la empresa, en sus diferentes áreas.

Para dicho proceso de comprobación se ha facilitado la documentación como balances de comprobación, datos de ingresos y egresos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar de forma mensual y trimestral facilitando de esta manera el cumplimiento de nuestro trabajo de Comisarios de Cuentas.

De la revisión realizada se puede determinar que los resultados de los estados financieros si corresponden a los valores registrados en los libros de contabilidad señalando que en lo que va del año se han realizado varios correctivos necesarios en el desarrollo de la contabilidad de la empresa: EL PROCESO DE FACTURACION ELECTRONICA generando un cambio en el sistema Operativo; por lo que dicha revisión se tuvo que realizar en días anteriores a la Asamblea General hasta dejar implementado totalmente el sistema de facturación electrónica, aclarando que dicha Asamblea General por no pudo realizar por el inicio de la Pandemia Mundial quedando suspendida hasta nueva orden.

De lo revisado de la documentación facilitada se establece lo siguiente:

1. En la cuenta de bancos:

Pichincha	1.81	dólares
Cooperativa Alianza del Valle	144.29	dólares
Total existente en Bancos:	146.10	dólares

Saldo existente a Diciembre del año 2019, lo que se verifica en su normal manejo.

2. En relación a lo existente en Almacén constan productos como: lubricantes, uniformes, llantas, repuestos.
3. En relación al presupuesto anual del año 2019 se han cancelado todos los servicios, sueldos de empleados y demás gastos que genera la Compañía.
4. Con respecto a las deudas de cada uno de los socios, estas lamentablemente no han disminuido en lo deseado, por lo que no existe el dinero suficiente para entregar a todos

los socios que tienen AHORRO VOLUNTARIO. Del análisis económico realizado por muestreo del mes de Enero a Diciembre 2019 se concluye que existen algunos señores socios que no abonan ni al TICKET y peor a la DEUDA convirtiendo en repetitivos hasta en tres o cuatro semanas al mes sin realizar depósito alguno; lo que HA GENERADO UN FALTANTE DE CIRCULANTE DENTRO DE LA COMPAÑÍA para alcanzar mejores resultados. Y por la disminución de los Capitales (2890 DOLARES) de CAPITALIZACION 2190.00 y CESANTIA 700.00 dando un total de 158.950 en el año 2019 a los señores Accionistas.

RECOMENDACIONES

1. **VISION A FUTURO:** Respecto al análisis económico en lo relacionado a un faltante de Capital Circulante en la Empresa se deduce que se podría mejorar los ingresos de cada uno de los señores socios con **LA VENTA DE LA SEDE CENTRAL DE LA COMPAÑÍA PARA COMPRAR EL TERRENO ADJUNTO A NUESTRO TALLER**, y poder implementar un mejor manejo del sistema de control en lo relacionado a lubricantes, repuestos, llantas, garaje, mecánica entre otros con la construcción de las oficinas en la misma área. El capital generado por la venta de este inmueble servirá exclusivamente para capitalizar la empresa por lo que sería intocable para otros fines particulares. Queda como una propuesta la venta de Sede Social, conforme a la solución del COVID-19
2. Para mejorar el nivel de recaudación se solicita que las unidades que no cumplan con dichos pagos sean suspendidas en su labor diaria hasta que se pongan al día en los valores respectivos.
3. A los señores administradores controlar y optimizar los pocos recursos existentes.
4. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que se tomen en las Juntas Generales por el bienestar de la compañía SAN CRISTÓBAL S.A.
5. Cumplir con depósitos diarios que nos impusimos cada unidad de manera obligatoria para poder cumplir con las obligaciones en las diferentes aéreas que tiene nuestra Institución.
6. Pedimos a los señores administradores : Presidente, Gerente y Contabilidad a nivel de Comisarios se nos haga conocer de todos los movimientos económicos a realizarse en la Compañía de Transportes San Cristóbal para el mejor desenvolvimiento de la Empresa dejando todo con absoluta claridad en el momento de las fiscalizaciones.
7. Recomendamos no incremento de personal de ninguna clase para el desempeño de las funciones de la Compañía de Transportes San Cristobal S.A
8. Todos los compañeros que puedan colaborar con el sistema de despachos GPS.o sistema de operatividad.
9. Queda prohibido Adelantos, Anticipos, para todos los compañeros hasta poder capitalizar la Empresa.
10. Prohibido comprar o adquirir todo tipo de Insumos como son Llantas, Aceites etc., por falta de capital en nuestra Compañía.

Dejamos constancia de un agradecimiento a los señores administradores de la empresa: Presidente, Gerente y Departamento Contable por haber facilitado los documentos y medios necesarios para el desarrollo de nuestro trabajo.

ATENTAMENTE


SR. MARCO REINOSO J.
COMISARIO PRINCIPAL


SR. EDUARDO CHAVEZ
SEGUNDO COMISARIO.